

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El grupo parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno frente a la sequía (Núm. expte 173/000215).

Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.

**ENMIENDA NÚM.1:** modificación de la parte dispositiva y adición de los puntos siguientes:

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Se insta al Gobierno a:

1. ~~Elaborar, ante la situación de sequía y en coherencia con la Planificación Hidrológica de cada Demarcación, un plan de infraestructuras hídricas prioritarias para cada cuenca hidrográfica que haya superado el estado de alerta, que incluya la mejora de la infraestructura de riego y la disponibilidad de nuevos recursos acorde a las necesidades de adaptación al cambio climático. Poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan Nacional de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), así como un mapeo actualizado de la situación y aprovechamiento de los acuíferos nacionales.~~
2. Alcanzar, a la mayor brevedad posible, un Pacto Nacional del Agua, desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y convocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional, que asegure el equilibrio entre la protección ambiental del medio hídrico y la atención de las demandas en todo el territorio nacional y que, al mismo tiempo, refuerce la capacidad de nuestra sociedad para prevenir, mitigar y adaptarse activamente a los nuevos escenarios como el del cambio climático.
3. Realizar un seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y medidas extraordinarias que sean adoptadas por aquellos gobiernos autonómicos donde la situación de sequía sea más acusada y los sectores más afectados y, en su caso, ampliar el alcance territorial y la concesión de ayudas a los titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía, en previsión de las pérdidas de producción bruta en los cultivos o en los aprovechamientos ganaderos, de conformidad con los criterios establecidos por la Unión Europea y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios..
4. Establecer un mecanismo de cogobernanza para la asignación de los recursos del Fondo Extraordinario anunciado por el gobierno y prever la ampliación de créditos del mismo.
5. Paliar cualquier desequilibrio económico producido por el encarecimiento del uso de recursos no habituales (pozos de sequía, contratos de cesión temporal de derechos, incremento de recursos no convencionales) necesarios para garantizar el abastecimiento.
6. Delimitar, con carácter de urgencia, los ámbitos territoriales afectados por la sequía y la aplicación de las ayudas.

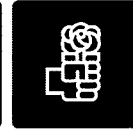
7. Impulsar por parte del Gobierno central la financiación de las infraestructuras hídricas en las regiones más afectadas, al menos en la misma proporción que está impulsando los gobiernos autonómicos.
8. Dotar la financiación necesaria y ejecutar todos los proyectos de modernización y nuevos regadíos pendientes en los anteriores planes hidrológicos.
9. No prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía la situación de abastecimiento y riego en época de sequía.
10. Convocar la Conferencia de Presidentes de forma monográfica para tratar el problema de la sequía y de los recursos hídricos en España.
- 11. Impulsar la aplicación de la solidaridad interterritorial como principio rector de la gestión hidrológica en España.**
- 12. Impulsar, desde la presidencia española del Consejo de la UE, la posibilidad de que se utilice el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños provocados por la sequía.**
- 13. Activar un plan de racionalización del regadío y del uso de aguas depuradas para reabastecer acuíferos».**

**JUSTIFICACIÓN:**

Mejora técnica.

Edmundo Bal Francés

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno frente a sequía. (Núm. expte 173/000215)

En el Congreso de los Diputados, a 16 de mayo de 2023

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 273077 16/05/2023 11:44

## ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar apoyando mediante la concesión de ayudas a los titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía, en previsión de pérdidas de producción en los cultivos o en los aprovechamientos ganaderos, de conformidad con los criterios establecidos por la Unión Europea, y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios.

Mantener el seguimiento continuo de la situación de sequía que viene realizando en coordinación con las organizaciones profesionales agrarias y el resto de administraciones públicas, principalmente a través de la Mesa de la Sequía.

Seguir trabajando en la implementación de los instrumentos de planificación hidrológica, el Plan Hidrológico Nacional, los Planes Hidrológicos de Cuenca, así como en la revisión y aprobación de los Planes Especiales de Sequía, para lograr la adaptación a los impactos producidos por el cambio climático y minimizar los impactos sociales, económicos y ambientales derivados de las situaciones de sequía y escasez, así como en las necesarias medidas extraordinarias.”